

Justicia peruana desestima regreso a prisión de la aún candidata Keiko Fujimori

Un juez peruano denegó este lunes el reingreso en prisión de la candidata presidencial Keiko Fujimori mientras dure el proceso en su contra por varios delitos de corrupción como lo solicitaba la Fiscalía, si bien le impuso severas restricciones que le impedirán reunirse con sus más estrechos colaboradores.

El juez Víctor Zúñiga, del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional Permanente Especializado en Crimen Organizado, declaró infundado el pedido de la Fiscalía pese a reconocer que Fujimori incumplió las normas de conducta que le fueron impuestas cuando fue puesta en libertad en abril de 2020.

Sin embargo, el juez indicó que no aceptaba el pedido para que regresara a prisión pues no se había hecho oficial ningún «apercibimiento» judicial sobre este tema a la candidata presidencial, tal y como exige la norma.

En ese sentido, Zúñiga decretó también que Fujimori deberá seguir «un cumplimiento estricto de todas las medidas restrictivas» que se le dictaron cuando salió de prisión y advirtió severamente que «de no hacerlo se dictará nuevamente prisión preventiva en su contra».

Con información de EFE